

Dentro del marco del **Primer Foro Internacional de Metas de Enfermería** que se celebra los días 8, 9 y 10 de octubre en Madrid.

EL PAPEL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA

Madrid, 9 de octubre de 2008. En la actualidad, los enfermeros españoles siguen reclamando una especialización en su campo y la importancia de esta necesidad ha sido motivo de análisis en el marco del Primer Foro de Metas de Enfermería.

Susana Rodríguez, de la Unidad de Desarrollo e Innovación de Cuidados del Servicio Andaluz de Salud, defiende esta especialización por *“el papel relevante y la nueva forma de trabajo que se obtiene, los resultados notables y el incremento de coste-efectividad del sistema sanitario”*. Su ponencia, sobre el papel de la enfermera como gestora de casos, avanza las ventajas que esta enfermera ofrece a los pacientes: *“mejora su calidad de vida, facilita prestaciones de servicios y garantiza un uso adecuado de los materiales”*.

Anna Capsada, de la Fundación Althaia, también ha defendido el papel de la gestora de casos, la cual *“toma decisiones asistenciales, minimiza la fragmentación, maximiza la coordinación, busca e investiga, autogestiona el tiempo, evalúa por resultados u ofrece una visión diferente de la aportación enfermera”*, entre otras. La gestora de casos se encarga de apoyar a la enfermera de familia, manteniendo un rol de aglutinadora, no de competencia. En concreto, Capsada ha hablado de la gestión de casos en el manejo de los enfermos con patología respiratoria crónica (PRC), donde la enfermera *“coordina los niveles asistenciales asegurando la ubicación óptima del enfermo, proporciona educación, fisioterapia respiratoria y soporte social y disminuye los ingresos, reingresos y estancia media”*. En definitiva, para conseguir cualquier logro se necesita *“trabajar duro, tener siempre ilusión y no dar nunca la espalda”*.

De la misma opinión es Marciano Tomé, presidente de la Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental, quien sostiene que *“el perfil del enfermero especialista puede mejorar el sistema”*. Según Tomé, un nivel superior de cualificación profesional debe permitir *“prestar cuidados especializados, asesorar a profesionales de enfermería y otros profesionales de salud, educar, formar, dirigir y/o participar en la organización y administración e investigar”*. La especialidad de salud mental tan sólo tiene reconocimiento en las comunidades de Galicia y Aragón, no existiendo unidades docentes de salud mental salvo en Cantabria, La Rioja, Navarra, Extremadura, Islas Baleares, Ceuta y Melilla. *“El Sistema Nacional de Salud no facilita la incorporación de especialistas al mismo a pesar del déficit existente”*, por lo que el modelo actual *“necesita ampliar el periodo de formación y actualizar el programa”*.

José Antonio Ávila, Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), como último ponente también ha defendido la especialización enfermera, en este caso en la escuela: *“hay que fomentar*

hábitos de vida saludable en la escuela, en edades tempranas“. Asimismo, esta especialización también es importante a nivel universitario, por lo que el CECOVA también se dedica a promover distintas actividades formativas, entre ellas un convenio con la universidad de Barcelona para crear el Primer Máster Universitario en Enfermería Escolar, con 610 alumnos en su primera convocatoria.

Para más información:

Gabinete de Comunicación Metas de Enfermería

Elena/Silvia/Rosa/Cristina

Tel.: 91 184 54 30

E-mail: redaccionmetas@enfermeria21.com